

ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 02/2026, por créditos extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y otras entidades para gastos corrientes, por importe de 180.110,50 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Asistencia a Entidades Locales e Innovación, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 02/2026, por créditos extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y otras entidades para gastos corrientes, por importe total de 180.110,50 €, financiados con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 1	02.3340.48901	Subv. Nom. Asoc. Cultural San Ildefonso. Semana Cultural San Ildefonso	5.000,00
Créd. Extr. nº 2	02.3411.48902	Subv. Nom. Rubén Muñoz Cruz. Campeonato España Kart 2026	4.050,00
Créd. Extr. nº 3	02.3340.48903	Subv. Nom. Asoc. Alumnos Universidad de Mayores CC (ACAUMEX). Proyectos culturales	9.000,00
Créd. Extr. nº 4	02.4630.45202	Subv. Nom. Fundación Centro de cirugía mínima invasión Jesús Usón. Exposición Human Bodies	19.560,50
Créd. Extr. nº 5	02.3340.48905	Subv. Nom. Asoc. De Vecinos Cáceres El Viejo. Festival "Legionarius Fest 2026"	6.000,00
Créd. Extr. nº 6	02.3340.48906	Subv. Nom. Asoc. Cultural El Calozo. III Festival "Tagus Oeste"	6.000,00
Créd. Extr. nº 7	02.3340.48907	Subv. Nom. Federación de Asociaciones Extremeñas de Euskadi (FAEDE). Jornada de Convivencia Extremeña.	4.000,00
Créd. Extr. nº 8	02.3411.48908	Subv. Nom. Rodrigo Domínguez Asensio. Campeonato de España motociclismo 2026	15.000,00
Créd. Extr. nº 9	02.3340.48909	Subv. Nom. Asociación Cultural Badila. Muestra de Cine y cultura la Vera	20.000,00
Créd. Extr. nº 10	02.3340.48910	Subv. Nom. Asociación Mi Princesa Reet. La ruta de los conquistadores	10.000,00
Créd. Extr. nº 11	02.3340.47901	Subv. Nom. Sergio Gómez (El gato con jotas). Proy. Investigación "¡Canta puebru! Canta"	60.500,00
Créd. Extr. nº 12	02.3411.48911	Subv. Nom. Club Dep. Tierras de Granadilla. Torneo nacional fútbol sala	6.000,00
Créd. Extr. nº 13	02.2314.48912	Subv. Nom. Asociación "Mi vuelo así". Proy. Prevención abuso sexual infantil	15.000,00
Total Créditos Extraordinarios			180.110,50



2.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	Minoración
01.9121.48901	Subvenciones CD a Instituciones y Particulares. Gastos Corrientes.	176.110,50
05.3340.48339	Órganos de Gobierno	4.000,00
	Subvenciones CD a Casas de Extremadura en España	
Total Bajas de Créditos		180.110,50

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º.-La tramitación de los expedientes de subvenciones se llevará a cabo por la Unidad de Subvenciones dependiente del Área de Economía y Hacienda, en cuanto órgano gestor, formalizándose la concesión de las subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres”.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

